

RE: CITACIÓN TESTIMONIO // RAD. 2021-00177 // SILDANA VARGAS vs AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Jue 11/04/2024 16:17

Para: Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago

<srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>;

Marleny Aldana Sandoval <maldana@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (277 KB)

AUDIENCIA REPRO.pdf;

Estimada área de informes y Daniela,

JUZGADO:	JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C
REFERENCIA:	VERBAL
DEMANDANTE:	SILDANA VARGAS BERMEJO
DEMANDADO:	ENEL CODENSA ESP SA
LLAMADO EN GARANTÍA:	AXA COLPATRIA SEGUROS SA
RADICADO:	110013103028-2021-00177-00
CASE:	18961

Te voy a confirmar ciertas particularidades que veo en el presente caso:

Lo primero es que en el acta de audiencia se evidencia que quien solicitó el testimonio del señor German fue ENEL y el mismo fue negado por el Juez. Si bien entiendo que tanto Axa como Enel interpusieron recurso, el juez no repuso su decisión frente a ese testimonio. Por otro lado, revisando la contestación de la demanda acumulada y llamamiento en garantía no evidencio que nosotros lo hayamos solicitado. Sin embargo, [@Juan David Vergara Melo](#) se comunicó con el abogado de ENEL y él le indica que este testimonio sí fue decretado a favor de AXA, lo cual es extraño porque no quedó en el acta y como te indiqué tampoco se solicitó en la contestación.

Sin perjuicio de lo anterior, se decidió que en todo caso se va a desistir de dicho testigo técnico ya que su declaración versaría únicamente sobre las normas técnicas en cuanto a las instalaciones eléctricas, lo cual ya se encuentra verificado con el dictamen pericial incorporado por ENEL.

Finalmente, te confirmo que no se realizará audiencia el día de mañana toda vez que el expediente se encuentra al despacho a la espera de la resolución de solicitudes. En ese sentido debemos estar pendientes del auto que resuelva las solicitudes y fije la nueva fecha para la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento, para ello [@Marleny Aldana Sandoval](#) te dejo en copia para su correspondiente seguimiento.

*Remito correo del juzgado para su verificación.

Gracias, quedo atenta a sus requerimientos sobre el particular.

Cordialmente,

BRENDA PATRICIA DÍAZ VIDAL**ABOGADA****ÁREA DE DERECHO PRIVADO**

+57 312 442 32 03

bdiaz@gha.com.co

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>

Enviado: jueves, 11 de abril de 2024 9:10

Para: Brenda Patricia Díaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: CITACIÓN TESTIMONIO // RAD. 2021-00177 // SILDANA VARGAS vs AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Estimada Bren,

Pongo en conocimiento solicitud del apoderado de Enel, el día de hoy me llamó indicando que por favor nos comunicáramos con él para saber cómo se va a proceder en la audiencia.

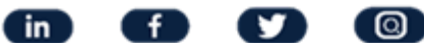
Gracias!

Cordialmente,

DANIELA QUINTERO AGUILERA**AUXILIAR JURÍDICO****ÁREA INFORMES**

+57 315 709 4940

daguilera@gha.com.co

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra

proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>

Enviado: lunes, 8 de abril de 2024 18:52

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: CITACIÓN TESTIMONIO // RAD. 2021-00177 // SILDANA VARGAS vs AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Estimada Dra Darlyn, cordial saludo.

Remito comunicación del apoderado de Enel Colombia, quien refiere que el testigo Gustavo Alberto Valbuena Díaz tiene incapacidad por dos semanas.

"Me gustaría poder hablar con usted, sobre el testimonio del ingeniero Gustavo Alberto Valbuena Díaz, toda vez que el mismo me acabo de informar que a partir del 11 de abril de 2024, estará incapacitado por 2 semanas por una cirugía que le van a realizar.

Mi número de contacto es: 3103219426."

Quedamos atentos a sus instrucciones para remitirlas al apoderado,

Cordialmente,

DANIELA QUINTERO AGUILERA

AUXILIAR JURÍDICO

ÁREA INFORMES

+57 315 709 4940

daguilera@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Lagos Baez, Jorge Manuel, Enel Colombia <jorge.lagos@enel.com>

Enviado: lunes, 8 de abril de 2024 15:38

Para: Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Asunto: CITACIÓN TESTIMONIO // RAD. 2021-00177 // SILDANA VARGAS vs AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

No suele recibir correos electrónicos de jorge.lagos@enel.com. [Por qué esto es importante](#)

INTERNAL

Doctora Astudillo buenas tardes,

Soy Jorge Lagos, el apoderado de Enel Colombia en el proceso de Sildana Vargas que se está adelantando en el Juzgado 28 Civil del Circuito.

Me gustaría poder hablar con usted, sobre el testimonio del ingeniero Gustavo Alberto Valbuena Díaz, toda vez que el mismo me acabo de informar que a partir del 11 de abril de 2024, estará incapacitado por 2 semanas por una cirugía que le van a realizar.

Mi número de contacto es: 3103219426.

Agradezco su atención.

Cordialmente.

Jorge Manuel Lagos Báez
Profesional Experto
Legal and Corporate Affairs – LCA
División Litigios



Enel Colombia
Dirección Calle 93 # 13 - 45 Bogotá – Colombia
T +6016060
jorge.lagos@enel.com

Este correo electrónico es confidencial y puede contener información privilegiada por ley. Si lo ha recibido por error, está avisado de su estatus. Avísenos de inmediato respondiendo al mensaje de correo electrónico y borre el mensaje de su sistema. No lo copie ni lo use para ningún propósito, ni revele su contenido a ninguna otra persona, a menos que reciba autorización. Cualquier uso malintencionado podría constituir una infracción de confidencialidad.
